



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTAMEN	20
9.- ANEXOS	21



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**.

En la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Federal e Ingresos Propios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe de Resultados obtenidos con relación a la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 30 de septiembre de 1994, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del Centro de Capacitación Técnica para el Trabajo y de Educación Media Superior "Eva Sámano de López Mateos", sin embargo, es reformado mediante decreto publicado en el mismo medio oficial el 21 de septiembre de 2004 y a partir de la vigencia del mismo se le denomina **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con domicilio legal en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, sin perjuicio de que se puedan establecer en el Estado, las oficinas y unidades educativas y académicas dependientes del mismo Centro, que se consideren necesarias para la realización de sus objetivos. Cabe señalar que el 30 de abril de 2010, se reforma el decreto que modifica integralmente el decreto que crea el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, mediante publicación oficial, el cual amplía sus objetivos y atribuciones estableciendo la modernización de la gestión pública para obtener una organización ágil, sencilla, al servicio del ciudadano amparado en principios de participación de transparencia y de rendición de cuentas.

OBJETIVOS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", tiene los siguientes objetivos:

- I. Impartir educación de tipo medio superior, en el nivel de bachillerato técnico, con validez oficial de estudios para formar integralmente a profesionales técnicos competentes con un amplio sentido humanístico, nacionalista y ético, con elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Formar profesionales con actitud técnica, creativos con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del País y del Estado;
- III. Organizar y realizar actividades de investigación técnica en las áreas en las que ofrezca educación atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad;
- IV. Obtener servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad escolar, mediante la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación y desarrollo con instituciones nacionales y extranjeras de alto nivel, que permitan a través de una adecuada gestión de la tecnología, el desarrollo de la comunidad quintanarroense;
- V. Prestar servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación, mediante acuerdos o convenios con campesinos, pequeños propietarios, industriales, empresarios, comerciantes y demás sectores de la sociedad, para establecer y desarrollar proyectos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, para allegarse de recursos adicionales;
- VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión de la investigación técnica, orientadas a la satisfacción de las necesidades de los sectores social y productivo de bienes y servicios, y
- VII. Impartir educación de tipo medio superior en sus modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La administración del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** estará a cargo de:

- I.- Una H. Junta Directiva.
- II.- Un Director General.

H. JUNTA DIRECTIVA

La H. Junta Directiva será el órgano de gobierno del Centro y estará integrado por:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- I. Cuatro representantes del Gobierno del Estado, uno de los cuales será el Titular de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, quien será el Presidente; el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Titular de la Secretaría Desarrollo Económico y el Titular de la Secretaría de Turismo.
- II. El representante de la Secretaría de Educación Pública en la Entidad; y
- III. Un representante del sector privado del Estado, que será nombrado a invitación expresa del C. Gobernador del Estado a propuesta del Presidente de la H. Junta Directiva.

PATRIMONIO

Respecto a su patrimonio, se integrará y se incrementará conforme a su derecho por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines;
- II. Los recursos, partidas y subsidios que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal le otorguen;
- III. Las aportaciones, herencias, donaciones, legados y demás que reciba de personas físicas o morales, nacionales o del extranjero;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y demás ingresos que obtenga por la inversión de su patrimonio;
- V. Los beneficios que se deriven de las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a las disposiciones legales aplicables; y
- VI. Los demás ingresos que reciba por cualquier otro título legal.

El Director

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la titularidad de la Dirección General del Organismo recae en el **Prof. Clementino Angulo Cupul**.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales recibidos por el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE-283
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de gastos de operación realizados por el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE-284

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos otorgados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido recibidos y contabilizados correctamente, y hayan sido ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido y/o el Catálogo de Cuentas autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



hizo del conocimiento al **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, de una recomendación para el fortalecimiento del Control Interno, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Durante el proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.- Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2016 (**Anexo No. 1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bancos/Tesorería

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **\$2,334,472.15** (Son: Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 15/100 M.N.), y corresponde a las ministraciones del Gobierno del Estado e ingresos propios que se encuentran depositadas en 6 cuentas de las Instituciones bancarias Santander-Serfin y BBVA Bancomer.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Inversiones Temporales

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **\$1,134,851.00** (Son: Un Millón Ciento Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.), originado por los recursos de transferencia estatal y el fondo de ingresos varios que se encuentran en 2 Cuentas de Inversión.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **\$10,224,562.58** (Son: Diez Millones Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 58/100 M.N.), y representa los recursos pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, correspondiente a los gastos de operación ya devengados.

6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 es de **\$6,953,374.19** (Son: Seis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 19/100 M.N.) y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, requerido para el desempeño de las actividades del Organismo.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de **\$12,112,315.50** (Son: Doce Millones Ciento Doce Mil Trescientos Quince Pesos 50/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles como son terrenos y edificios del plantel y oficinas de la dirección general, requerido para el desempeño de las actividades de la Organismo. ✓

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de **\$2,964,802.07** (Son: Dos Millones Novecientos Mil Ochocientos Dos Pesos 07/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, requerido para el desempeño de las actividades del Organismo. ✓

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, es de **\$(8,209,664.13)** Son: Ocho Millones Doscientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 13/100 M.N.), y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Organismo, de conformidad a las disposiciones fiscales establecidas.

Activos Intangible

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de **\$75,764.36** (Son: Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 36/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de software, como sistema de nómina, facturación, reloj digital para el control de entradas y salidas del personal requeridos para el desempeño de las actividades del Organismo.

Bienes en Concesión

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubor es de **\$10,156.39** (Son: Diez Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 39/100 M.N.) y corresponde a la concesión de un equipo de cómputo y mobiliario de oficina dado comodato a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, presenta un saldo de **\$11,630,320.19** (Son: Once Millones Seiscientos Treinta Mil Trescientos Veinte Pesos 19/100 M.N.), y se integra por las cuentas de:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$4,742,286.28** (Son: Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 28/100 M. N.) y corresponde a la provisión para el pago al personal de la gratificación de fin de año, aportaciones al ISSSTE, cuotas al FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro y Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$616,282.96** (Son: Seiscientos Dieciséis Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 96/100 M.N.), y corresponde a la provisión para el pago de servicios de agua potable, energía eléctrica, teléfono, internet y seguros, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$6,271,150.95** (Son: Seis Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta Pesos 95/100 M.N.), que corresponde principalmente a las retenciones efectuadas al personal por concepto de Impuesto Sobre la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Renta por Salarios, Cuotas al ISSSTE, Fondo de Ahorro, créditos al FOVISSSTE, Cuotas al Seguro de Retiro, que al cierre del Ejercicio Fiscal quedaron pendientes de pago.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$600.00** (Son: Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al contrato de concesión de espacio de un dispensador de agua, con el C. José Luis Irrizont Marrufo.

6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera está integrado por las Donaciones de Capital, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015 y el Resultado del Ejercicio 2016 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados al 31 de diciembre de 2016, este concepto presenta un importe total de **\$9,016,939.73** (Son: Nueve Millones Dieciséis Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 73/100 M.N.) y está conformado de la siguiente manera:

Donaciones de Capital

Al cierre del Ejercicio Fiscal esta cuenta presenta un saldo de **\$26,949.23** (Son: Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 23/100 M.N.) y corresponde a la donación de activo fijo realizado por el Instituto Federal Electoral delegación Quintana Roo según oficio No. RM/282/2012 de fecha 30 de Noviembre 2012 y que se integran al Activo No Circulante de la Entidad al 31 de diciembre de 2016.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$3,467,943.56** (Son: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 56/100 M.N.), que corresponde a los Superávits y Déficits presupuestales acumulados durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$1,952,252.41** (Son: Un millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 41/100 M.N.) que es la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



diferencia entre el total de Ingresos y Egresos aplicados respectivamente durante cada Ejercicio Fiscal.

Cambios en Políticas Contables

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$3,569,794.53** (Son: Tres Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 53/100 M.N.), que corresponde a la valoración y dictaminación de bienes terminados de depreciar y los ajustes para dar de baja a los bienes muebles.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES.- Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. (**Anexo No. 2**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016 el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, obtuvo Ingresos por **\$38,624,257.65** (Son: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 65/100 M.N.) y corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y a los Ingresos Propios, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	PORCENTAJE
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,120,781.00	02.90
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,502,173.00	97.09
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,303.65	00.01
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 38,624,257.65	100%

Ingresos de Gestión

Corresponde a los recursos obtenidos y/o derivados de las funciones propias del Organismo por concepto de Inscripciones y Reinscripciones, Copias Fotostáticas, Constancias, Exámenes de Recuperación, Credenciales entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado y la Federación a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para los gastos operativos del Organismo durante el Ejercicio Fiscal 2016.

Este concepto de ingresos fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos No. AEMF-DFAPC-DS-RE-283.

Otros Ingresos y Beneficios

Corresponden a los rendimientos bancarios generados en las cuentas del Organismo que se manejaron durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendieron a un total de **\$36,672,005.24** (Son: Treinta y Seis Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Cinco Pesos 24/100 M.N.) y se integran conforme a los siguientes Capítulos del Gasto:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	\$ 33,674,760.84	91.83
Materiales y Suministros	544,821.56	01.49
Servicios Generales	1,567,938.83	04.27
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	884,484.01	02.41
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$36,672,005.24	100%

El concepto general de Gastos y Otras Pérdidas fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por concepto de Gastos de Operación No. AEMF-DFAPC-DS-RE-284

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo Base al Personal de Confianza, Sueldo al



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Personal de Base, Prestaciones de Fin de Año en Efectivo, Prima Vacacional, Compensación por Servicios al Personal de Confianza, así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivadas de esos servicios le corresponda al Organismo cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las Disposiciones Legales en vigor, como son: Cuotas al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.), Canasta Básica, Ayuda para Despensa, Otras Prestaciones de Carácter General a los Trabajadores.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y de servicios por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Material de Limpieza, Combustibles, Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo, entre otros.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a Instituciones del propio Sector Público, por ejemplo: Servicio de Energía Eléctrica, Agua, Servicio Telefónico, Arrendamiento de Edificios, Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados, Servicios Financieros y Bancarios, Impuesto Sobre Nómina 3%, Servicio de Vigilancia, Asesoría y Capacitación, entre otros.

Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias

Representa las erogaciones que no corresponden a la actividad o giro principal del Organismo, como son las Depreciaciones de Bienes tales como de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo Terrestre, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

PRESUPUESTO ESTATAL MINISTRADO - REGISTRADO			
MES	MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Enero	\$ 51,797.00	\$ 51,797.00	\$ 0.00
Febrero	93,460.00	73,766.00	(19,694.00)
Marzo	70,199.00	89,893.00	19,694.00
Abril	1,639,421.00	2,209,982.00	570,561.00
Mayo	2,895,910.00	2,882,108.00	(13,802.00)
Junio	2,707,528.00	3,859,591.00	1,152,063.00
Julio	1,522,370.00	2,294,665.00	772,295.00
Agosto	1,383,934.00	2,351,475.00	967,541.00
Septiembre	1,082,641.00	2,245,727.00	1,163,086.00
Octubre	2,217,489.00	2,321,929.00	104,440.00
Noviembre	2,257,947.00	2,297,387.00	39,440.00
Diciembre	5,089,247.00	7,912,424.00	2,823,177.00
TOTAL:	\$ 21,011,943.00	\$ 28,590,744.00	\$ 7,578,801.00

Nota: La variación por el importe de **\$7,578,801.00** (Son: Siete Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Un Pesos 00/100 M.N.), corresponde al recurso estatal pendiente de ministrar al organismo, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para el pago de gastos de operación que ya se encuentran devengados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



PRESUPUESTO FEDERAL MINISTRADO - REGISTRADO			
MES	MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Enero	\$ 2,106,652.00	\$ 2,071,910.00	\$ (34,742.00)
Febrero	2,261,067.00	2,295,809.00	34,742.00
Marzo	2,705,856.00	2,705,856.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 7,073,575.00	\$ 7,073,575.00	\$ 0.00

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó ésta Entidad, debido que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales y federales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016 el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones;

- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. El **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo;
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente;
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidas oportunamente en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican, y
- X. No fué posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016 del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **\$38,624,257.65** (Son: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 65/100 M.N.), y **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$36,672,005.24** (Son: Treinta y Seis Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Cinco Pesos 24/100 M.N.) derivado de la gestión financiera del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS" ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Anexo No. 1)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos/Tesorería	\$ 2,334,472.15	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,742,286.28
Inversiones Temporales	1,134,851.00	Proveedores por Pagar a Corto Plazo.	616,282.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,271,150.95
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,224,562.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
		Fondos en Garantía a Corto Plazo	600.00
TOTAL CIRCULANTE	\$13,693,885.73	TOTAL PASIVO	\$11,630,320.19
NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Terrenos	\$ 1,666,071.31	Donaciones de Capital	\$ 26,949.23
Edificios no Habitacionales	10,446,244.19	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Bienes Muebles		Resultados de Ejercicios Anteriores	3,467,943.56
Mobiliario y Equipo de Administración	2,044,184.96	Resultado del Ejercicio (Ahorro)	1,952,252.41
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,068.71	Cambios de Políticas Contables	3,569,794.53
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	109,926.52		
Vehículo y Equipo de Transporte	516,656.42	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,016,939.73
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	261,965.46		
Activos Intangibles			
Software	75,764.36		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bienes en Concesión			
Bienes en Comodato	10,156.39		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(8,209,664.13)		
TOTAL NO CIRCULANTE		6,953,374.19	
TOTAL ACTIVO		<u>\$20,647,259.92</u>	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
			<u>\$20,647,259.92</u>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 1,120,781.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,502,173.00
Otros Ingresos y Beneficios	<u>1,303.65</u>
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 38,624,257.65

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 33,674,760.84
Materiales y Suministros	544,821.56
Servicios Generales	1,567,938.83
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	<u>884,484.01</u>
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	<u>36,672,005.24</u>
AHORRO DEL EJERCICIO	\$ <u>1,952,252.41</u>